



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 52
CORDOBA, (R.A) MARTES 17 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CORDOBA

Se convoca a Elecciones internas para el 17 de Mayo de 2009, en los lugares que se darán a conocer, para cubrir los siguientes cargos: Tribunal Provincial de Conducta: 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes, de acuerdo a la Carta Orgánica Provincial (Art. 65 y subsiguientes de la Carta Orgánica). Plazo de presentación de listas hasta el 17 de Abril de 2009 a las 21 horas en sede de Junta Electoral sita en La Rioja 780 de esta ciudad de Córdoba, integradas por los señores Federico Bossi, Francisco Sánchez y Roberto Olmedo.

Nº 4306 - s/c.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CORDOBA

Se convoca a Elecciones internas para el 17 de Mayo de 2009, en los lugares que se darán a conocer, para cubrir los siguientes cargos: Comisión Revisora de Cuentas: 3 (tres) suplentes, de acuerdo a la Carta Orgánica Provincial (Art. 64 bis y subsiguientes de la Carta Orgánica). Plazo de presentación de listas hasta el 17 de Abril de 2009 a las 21 horas en sede de Junta Electoral sita en La Rioja 780 de esta ciudad de Córdoba, integradas por los señores Federico Bossi, Francisco Sánchez y Roberto Olmedo.

Nº 4305 - s/c.

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LTDA.

Conforme a disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., convoca a Asamblea Electoral de Distritos, a realizarse el día 11 de Abril de 2009 a las 08,00 horas, en el local del Club "Deán Funes" (ex Club Leandro N. Alem) sito en calle Buenos Aires Nº 350, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar en siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con las autoridades de la asamblea, aprueben y firmen el acta. 2) Designación de una comisión escrutadora de votos, integrada por tres asociados (Art. 8 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3) Elección de 41 (cuarenta y uno) delegados titulares y 21 (veintiuno) Delegados y Suplentes (Art. 32º del estatuto social). Consejo de Administración.

Nº 4220 - \$ 24.-

COOPERATIVA DE CONSUMO,

SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LTDA.

Conforme a disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., convoca a Asamblea Electoral de Distritos, a realizarse el día 11 de Abril de 2009 a las 08,00 horas, en el local del Hogar de Día Nº 111, sito en calle Avellaneda esquina Falucho, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar en siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con las autoridades de la asamblea, aprueben y firmen el acta. 2) Designación de una comisión escrutadora de votos, integrada por tres asociados (Art. 8 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3) Elección de 61 (sesenta y uno) delegados titulares y 31 (treinta y uno) Delegados y Suplentes (Art. 32º del estatuto social). Consejo de Administración.

Nº 4221 - \$ 24.-

WARBEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la firma Warbel S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Abril de 2009, en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso, de la ciudad de Córdoba, en primera convocatoria a celebrarse a las 16 horas y en segunda convocatoria a celebrarse a las 17 hs. Con la finalidad de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ampliación del objeto social - Modificación de estatuto. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del Art. 238 2º Párrafo de la LSC, es el del domicilio de celebración antes citado, en días hábiles, de 15 a 18 hs.

5 días - 4185 - 23/3/2009 - \$ 170.-

SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON REGIONAL Nº 2

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2009 21 hs. En Cuartel de bomberos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisora de

cuentas correspondiente al ejercicio fenecido el 28/2/2009. 3) Aumento de cuota social. 4) Designación de 3 socios para ejercer funciones de Junta Escrutadora. 5) Elección de 1 presidente, pro-secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años. Todos por terminación de mandatos. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas, compuesta por 3 miembros titulares por 1 año. Todos por terminación de mandatos. 7) Designación de 2 socios para que conjuntamente al presidente y secretaria suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 4190 - 19/3/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2009 a las 21,30 hs. En el local del Establecimiento Educativo. Orden del Día: 1) Consideración, y aprobación de la memoria y balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe profesional, del ejercicio económico cerrado el 30/11/2008. 2) Designación de 2 asambleístas para la aprobación del acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 3) Designación de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 4246 - 19/3/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/4/2009 a las 21 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con los integrantes de la comisión normalizadora, suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados patrimoniales correspondientes al cierre del ejercicio desde el 31/12/1988 y 31/12/2007 respectivamente. 3) Elección de una mesa escrutadora para la renovación total de la comisión directiva y Tribunal de Cuentas. 4) Renovación total de comisión directiva y Tribunal de Cuentas bajo la modalidad de primera vez, a saber: a) presidente, secretario, tesorero 1er. Y 2do. Vocales titulares por 2 años; b) Vicepresidente, prosecretario, 3er. Y 4to. Vocales titulares por 1 año; c) 3 miembros titulares Tribunal de cuentas por 1 año. Comisión Normalizadora.

3 días - 4314 - 19/3/2009 - s/c.

RADIO CLUB ALMAFUERTE - L U I H C A -

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2009 a las 21,00 hs. En el local del Radio Club Almafuerte. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea. 3) Razones por las que no se realizó en término el llamado a asamblea el ejercicio 2007/2008. 4) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 2007/2008. 5) Lectura y consideración del balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 2007/2008. 8) Palabra libre. 9) Renovación total de la comisión directiva y revisora de cuentas: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente. El Secretario.

3 días - 4304 - 19/3/2009 - s/c.

ITHURBIDE S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades que se realizará en la sede social de la empresa sita en Ruta Nacional nº 19, kilómetro 283, de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero de la provincia de Córdoba, el día 15 de Abril de 2009 a las 18 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Resultados y demás documentación anexa e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2008, 3) Consideración del resultado y de las retribuciones a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2008. 4) Elección de tres directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de acuerdo a estatuto social. 5) Elección de un síndico titular y uno suplente. 6) Autorizar al señor presidente y/o directores titulares a realizar todos los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva aprobación.

5 días - 4334 - 23/3/2009 - \$ 210.-

AGRICULTORES UNIDOS DE COLAZO COOPERATIVA LIMITADA (EN DISOLUCION)

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Abril de 2009 a las 13,00 hs. En el local de la Municipalidad de Colazo, sito en calle Las 4 Hermanas 126 de Colazo (Cba.), a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de

dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de balance general, cuadros, anexos y memoria correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 28/2/2009 (por disolución de la entidad) con el correspondiente informe del síndico y del auditor externo. 3) Informe del Consejo de Administración referido a la liquidación de la Cooperativa y consideración de las actuaciones realizadas. 4) Designación de responsable de la guarda de documentación y de formalizar la cancelación de matrícula de la Cooperativa.

N° 4326 - \$ 17.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA CREDITO Y SERVICIOS SOCIALES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA LTDA.

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 05 de Abril de 2009, a las 08,0 horas en la sede social de la Cooperativa, sito en calle Libertad 579 de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta a labrarse. 2) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, de resultados, cuadros seccionales, cuadros anexos, notas a los estados contables, informe de la comisión fiscalizadora, e informe del auditor, correspondientes al ejercicio N° 71 cerrado el 31 de Diciembre de 2008. El Secretario.

N° 4317 - \$ 21.-

FONDOS DE COMERCIO

Los Sres. GIRAUDI de JACA, Sara y otro (Raúl Enrique Jaca D.N.I. N° 6.487.868) CUIT 30-62050131-6, ambos cónyuges y domiciliados en Revolución de Mayo 1354 de B° Crisol, VENDEN a la Sra. Natalia Soledad STRÍZZOLO, D.N.I. n° 24.793.177, domiciliada en la calle Andalucía 1878 de B° Colón; el FONDO DE COMERCIO de la FARMACIA GIRAUDI, ubicada en calle Asturias 1848 esq. Santander de Barrio Colón en esta Ciudad.- Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (alt. Duarte Quiros 600) Dr. Oscar Pinzani.- Todos los domicilios están en la Ciudad de Córdoba. -

5 días - 4339 - 23/3/2009 - \$ 20.-

Se comunica que la Sra. Gloria Pascualina Rebuffo, DNI 2.631.802, con domicilio en calle Copina N° 2750 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Hugo Raúl Colombo, DNI 12.613.204, domiciliado en Marcelo T. De Alvear N° 368 de la ciudad de Córdoba, su participación en Gloria Rebuffo y Otro S.H. la cual explota el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Althea" sito en calle Ingeniero López N° 250, de la ciudad de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Oposiciones de ley: Ab. Eduardo Javier Policastro, MP 1-32779, lunes a viernes de 9 a 12 hs. En el Estudio Jurídico Perracini, sito en 9 de Julio N° 649, Piso 5° Of. "A" y "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días - 3985 - 23/3/2009 - \$ 20.

MINAS

ABANDONO DE MINA - ART. 228 CODIGO DE MINERIA

Mina: "DURAZNO N° 1", EXPTE. N° 2.094/42, Titular: HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A., Mineral: Wolfram, Padrón N° 310, Registro

N° 1.967, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba.- COPIA: Sr. Secretario de Minería S/D. Jimena del Valle Daneri, por la representación acreditada en los expediente supra referidos, al Sr. Secretario respetuosamente me presento y digo: I-OBJETO: Que tal como se desprende del Acta de Directorio de fecha 24/10/05 que acompaño, mi mandante ha perdido interés en las minas cuyos datos a continuación describo, por lo que he decidido abandonarlas totalmente. Por tal motivo, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el mismo instrumento societario que adjunto y los poderes agregados en autos, vengo por el presente a abandonarlas y a solicitar que previo los trámites de ley que correspondan, sean declaradas vacantes.- Las propiedades mineras que por este acto abandono son: "...1) Mina Durazno 1, Expte. N° 2.094-42, se encuentra con denuncia de labor legal, petición de mensura y mensura aprobada. La sustancia mineral de 2° categoría denunciada es: wolfram en mineralización vetiforme. II-DOCUMENTAL: Adjunto a la presente copia simple del Acta de Directorio de HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A.. de fecha 24/10/05 por la que se resuelve abandonar las minas de referencia la que pido se agregue y tenga presente.- III-PETITORIO: Por todo lo expuesto solicito: a) Me tenga por presentada en el carácter invocado y acreditado; b) Tenga por totalmente abandonadas las minas referidas en el Punto I), previo los trámites de ley que correspondan, se las declare vacantes. C) Por acompañada la documentación referida en el Punto II. Sin otro particular, lo saludo muy atte. Fdo. Jimena DANERI-Homestake Argentina S.A.-APODERADA.- SECRETARIA DE MINERIA-AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE, MINA "DURAZNO N° 1", EXPTE. N° 2094/42. CORDOBA, 20 de Mayo de 2008.- Proveyendo a fs. 285: Por cumplimentado el emplazamiento de fs. 283. Asimismo, en virtud de lo manifestado por la titular a fs. 260, constancias de fs. 276/279 y 280 vta., téngase presente el abandono de la mina. En consecuencia, declárese vacante el yacimiento y pase a Escribanía de Minas y Servicios Administrativos para tomar razón de lo actuado. Notifíquese al domicilio legal y especial.- Fdo.: Geól. Alberto Atilio Gigena-Director de Minería - Dr. Aldo A. Bonalumi - Secretario de Minería - Gobierno de Córdoba.-

3 días - 4108 - 23/3/2009 - s/c.-

ABANDONO DE MINA - ART. 228 CODIGO DE MINERIA

Mina: "DURAZNO N° 2", EXPTE. N° 2.151/42, Titular: HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A., Mineral: Wolfram, Padrón N° 309, Registro N° 1.966, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba.- COPIA: Sr. Secretario de Minería S/D. Jimena del Valle Daneri, por la representación acreditada en los expediente supra referidos, al Sr. Secretario respetuosamente me presento y digo: I-OBJETO: Que tal como se desprende del Acta de Directorio de fecha 24/10/05 que acompaño, mi mandante ha perdido interés en las minas cuyos datos a continuación describo, por lo que he decidido abandonarlas totalmente. Por tal motivo, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el mismo instrumento societario que adjunto y los poderes agregados en autos, vengo por el presente a abandonarlas y a solicitar que previo los trámites de ley que correspondan, sean declaradas vacantes.- Las propiedades mineras que por este acto abandono son: "...2) Mina Durazno 2, Expte. N° 2.151-42, se encuentra con denuncia de labor legal, petición de mensura y diligencias de mensura a la espera de aprobación. La sustancia mineral de 2° categoría denunciada es: wolfram en

mineralización vetiforme. II-DOCUMENTAL: Adjunto a la presente copia simple del Acta de Directorio de HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A.. de fecha 24/10/05 por la que se resuelve abandonar las minas de referencia la que pido se agregue y tenga presente.- III-PETITORIO: Por todo lo expuesto solicito: a) Me tenga por presentada en el carácter invocado y acreditado; b) Tenga por totalmente abandonadas las minas referidas en el Punto I), previo los trámites de ley que correspondan, se las declare vacantes. C) Por acompañada la documentación referida en el Punto II. Sin otro particular, lo saludo muy atte. Fdo. Jimena DANERI-Homestake Argentina S.A.-APODERADA.- SECRETARIA DE MINERIA-AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE, MINA "DURAZNO N° 2", EXPTE. N° 2.151/42. CORDOBA, 20 de Mayo de 2008.- Proveyendo a fs. 420: Por cumplimentado el emplazamiento de fs. 416. Asimismo, en virtud de lo manifestado por la titular a fs. 343, constancias de fs. 410/413 y 414 vta., téngase presente el abandono de la mina. En consecuencia, declárese vacante el yacimiento y pase a Escribanía de Minas y Servicios Administrativos para tomar razón de lo actuado. Notifíquese al domicilio legal y especial.- Fdo.: Geól. Alberto Atilio Gigena-Director de Minería - Dr. Aldo A. Bonalumi - Secretario de Minería - Gobierno de Córdoba.-

3 días - 4109 - 23/3/2009 - s/c.-

ABANDONO DE MINA - ART. 228 CODIGO DE MINERIA

Mina: "DURAZNO N° 3", EXPTE. N° 2.095/42, Titular: HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A., Mineral: Wolfram, Padrón N° 311, Registro N° 1.968, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba.- COPIA: Sr. Secretario de Minería S/D. Jimena del Valle Daneri, por la representación acreditada en los expediente supra referidos, al Sr. Secretario respetuosamente me presento y digo: I-OBJETO: Que tal como se desprende del Acta de Directorio de fecha 24/10/05 que acompaño, mi mandante ha perdido interés en las minas cuyos datos a continuación describo, por lo que he decidido abandonarlas totalmente. Por tal motivo, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el mismo instrumento societario que adjunto y los poderes agregados en autos, vengo por el presente a abandonarlas y a solicitar que previo los trámites de ley que correspondan, sean declaradas vacantes.- Las propiedades mineras que por este acto abandono son: "...3) Mina Durazno 3, Expte. N° 2.095-42, se encuentra con denuncia de labor legal, petición de mensura y diligencias de mensura a la espera de aprobación. La sustancia mineral de 2° categoría denunciada es: wolfram en mineralización vetiforme. II-DOCUMENTAL: Adjunto a la presente copia simple del Acta de Directorio de HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A.. de fecha 24/10/05 por la que se resuelve abandonar las minas de referencia la que pido se agregue y tenga presente.- III-PETITORIO: Por todo lo expuesto solicito: a) Me tenga por presentada en el carácter invocado y acreditado; b) Tenga por totalmente abandonadas las minas referidas en el Punto I), previo los trámites de ley que correspondan, se las declare vacantes. C) Por acompañada la documentación referida en el Punto II. Sin otro particular, lo saludo muy atte. Fdo. Jimena DANERI-Homestake Argentina S.A.-APODERADA.- SECRETARIA DE MINERIA-AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE, MINA "DURAZNO N° 3", EXPTE. N° 2095/42. CORDOBA, 20 de Mayo de 2008.- Proveyendo a fs. 287: Por cumplimentado el emplazamiento de fs. 283. Asimismo, en virtud de lo manifestado por la titular a fs. 262,

constancias de fs. 277/280 y 281 vta., téngase presente el abandono de la mina. En consecuencia, declárese vacante el yacimiento y pase a Escribanía de Minas y Servicios Administrativos para tomar razón de lo actuado. Notifíquese al domicilio legal y especial.- Fdo.: Geól. Alberto Atilio Gigena-Director de Minería - Dr. Aldo A. Bonalumi - Secretario de Minería - Gobierno de Córdoba.-

3 días - 4110 - 23/3/2009 - s/c.-

ABANDONO DE MINA - ART. 228 CODIGO DE MINERIA

Mina: "DURAZNO N° 4", EXPTE. N° 2.093/42, Titular: HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A., Mineral: Wolfram, Padrón N° 314, Registro N° 1.972, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba.- COPIA: Sr. Secretario de Minería S/D. Jimena del Valle Daneri, por la representación acreditada en los expediente supra referidos, al Sr. Secretario respetuosamente me presento y digo: I-OBJETO: Que tal como se desprende del Acta de Directorio de fecha 24/10/05 que acompaño, mi mandante ha perdido interés en las minas cuyos datos a continuación describo, por lo que he decidido abandonarlas totalmente. Por tal motivo, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el mismo instrumento societario que adjunto y los poderes agregados en autos, vengo por el presente a abandonarlas y a solicitar que previo los trámites de ley que correspondan, sean declaradas vacantes.- Las propiedades mineras que por este acto abandono son: "...4) Mina Durazno 4, Expte. N° 2.093-42, se encuentra con denuncia de labor legal, petición de mensura y diligencias de mensura a la espera de aprobación. La sustancia mineral de 2° categoría denunciada es: wolfram en mineralización vetiforme. II-DOCUMENTAL: Adjunto a la presente copia simple del Acta de Directorio de HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A. de fecha 24/10/05 por la que se resuelve abandonar las minas de referencia la que pido se agregue y tenga presente.- III-PETITORIO: Por todo lo expuesto solicito: a) Me tenga por presentada en el carácter invocado y acreditado; b) Tenga por totalmente abandonadas las minas referidas en el Punto I), previo los trámites de ley que correspondan, se las declare vacantes. C) Por acompañada la documentación referida en el Punto II. Sin otro particular, lo saludo muy atte. Fdo. Jimena DANERI-Homestake Argentina S.A.-APODERADA.- SECRETARIA DE MINERIA-AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE, MINA "DURAZNO N° 3", EXPTE. N° 2095/42. CORDOBA, 20 de Mayo de 2008.- Proveyendo a fs. 279. Asimismo, en virtud de lo manifestado por la titular a fs. 257, constancias de fs. 270/273 y 277 vta., téngase presente el abandono de la mina. En consecuencia, declárese vacante el yacimiento y pase a Escribanía de Minas y Servicios Administrativos para tomar razón de lo actuado. Notifíquese al domicilio legal y especial.- Fdo.: Geól. Alberto Atilio Gigena-Director de Minería - Dr. Aldo A. Bonalumi - Secretario de Minería - Gobierno de Córdoba.-

3 días - 4111 - 23/3/2009 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DRAGON S.R.L.

PANIPA S.R.L.

Modificación de Contrato Social
Cambio de Gerencia - Cambio de Domicilio

Por orden del Juzgado de 1° Inst. y 39ª Nom.

C.C. en los autos caratulados Panipa S.R.L. (Expte. 1637846/36) Modificación de contrato social (cambio de gerencia - cambio de domicilio). Mediante acta de fecha 23/12/08 se resuelve designar al socio Mauricio Pompas, DNI 13.952.127 para desempeñar el cargo de socio - gerente. Asimismo, se modifica el domicilio de la sede social, constituyéndose en calle Gauss 6033, B° Argüello, ciudad de Córdoba. Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 39ª Nom. Conc. y Soc. N° 7. Of. 9/3/09.

N° 3683 - \$ 35

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Córdoba, 01/08/2008. Se reúnen los señores: MIRIAM ALEJANDRA ZORI, D.N.I. 25.268.276, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 20/05/1976, domiciliada en Hipólito Irigoyen 139, 1° "B", GASTON FUENTECILLA, D.N.I. 22.773.724, argentino, soltero, nacido el 14/06/1972, de profesión comerciante, domiciliado en José Vespignani 287, B° Don Bosco y ADRIAN ALEXIS TAVERNA, D.N.I. 28.849.334, argentino, soltero, nacido el 27/02/1981, de profesión comerciante, domiciliado en Larrañaga 162, 5° piso "A", todos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "DRAGON S.R.L.". Domicilio Social: Av. General Paz N° 120 2° Piso Dpto. "G" Córdoba. Duración: Su duración es de Noventa y Nueve años. Objeto: Explotación comercial de: Negocios del ramo de confitería, cafetería, bar, restaurante, discotecas, pubs, clubes, salones de eventos, clubes, despacho de bebidas alcohólicas, organización y producción de eventos, públicos y/o privados. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, rurales o urbanos ubicados en el Territorio Nacional o Extranjero. Financieras: inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o por constituirse, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá explotar habilitaciones, concesiones y/o permisos propios y/o de terceros. Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Cien (100) cuotas sociales de Pesos Trescientos (\$ 300.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en este acto y en efectivo. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: La Sra. MIRIAM ALEJANDRA ZORI la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-); El Sr. GASTON FUENTECILLA la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-) y el Sr. ADRIAN ALEXIS TABERNA la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-). Órganos Sociales y Facultades: La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de Un (01) gerente, quien desempeñará sus funciones durante el lapso de dos (2) años, pudiendo al cabo de sus mandatos ser reelegido sucesivamente o reemplazado por otro/s socio/s, siendo requisito indispensable para cualquiera de las circunstancias mencionadas contar con la resolución de los socios que representen mayoría de personas y de capital. En este acto queda nombrado como Gerente a la Sra. MIRIAM ALEJANDRA ZORI, quien tendrá el uso de la firma social debiendo extender su firma personal

debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad. Ejercicio Social: El ejercicio social se cierra el día 31 de Diciembre de cada año. JUZG. CIVIL Y COM. 3ª NOM. CON. SOC. 3 SEC.-

N° 2467 - \$ 163

MICRON FRESAR SRL

Prórroga Contrato Social - Aumento de capital

Por acta de reunión de socios N° 218 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 20 años y aumentar el capital social a \$ 10.000.000, como consecuencia se modificaron las cláusulas tercera y cuarta del contrato social las que quedaron redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: la duración de la sociedad se establece en 20 años, contados desde el 10 de febrero de 2009. Antes del vencimiento del término estipulado, los socios por decisión unánime podrán prorrogar la duración del presente contrato, por períodos no inferiores a cinco años, indefinidamente. Cláusula cuarta: el capital social se establece en la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) dividido en un millón (1.000.000) de cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, siendo el mismo totalmente suscrito e integrado en las siguientes proporciones: a) Alberto José Bartolomé Gaviglio setecientos mil (700.000) cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas o sea la suma de siete millones de pesos (\$ 7.000.000) b) Enrique Antonio Gaviglio trescientas mil (300.000) cuotas sociales de diez pesos cada una de ellas o sea la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000). Lombardi, Sec..

N° 3570 - \$ 63

SORZANA S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre de 2008 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director titular al Sr. Sorzana, Marcelo Fabián, DNI N° 23.181.153, y como director suplente al Sr. Sorzana, José Domingo DNI N° 6.601.142, ambos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 6 del 9 de setiembre de 2008 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: presidente: Sorzana, Marcelo Fabián, director suplente: Sorzana, José Domingo.

N° 3716 - \$ 35.

AGROPECUARIA DEL SUR S.R.L.

Prórroga de vigencia del contrato social - Elección de Socios Gerentes

Por Acta N° 13 del 22 de diciembre de 2008, los socios Luis Adrián Lerda, argentino, divorciado, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, DNI N° 14.586.466, Federico Maximiliano Lerda, DNI N° 31.677.560, soltero, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad y Fernando Martín Lerda, DNI N° 33.455.373, de 21 años de edad, argentino, soltero, en nombre y representación de Agropecuaria del Sur S.R.L., resolvieron por unanimidad y de conformidad con la cláusula N° 8 del Contrato Social designar como socios gerentes de la sociedad a los socios señores Federico Maximiliano Lerda y Fernando Martín Lerda, asimismo en el punto 3 del orden del día y teniendo en cuenta que ninguno de los socios ha comunicado la decisión de retirarse se ha resuelto prorrogar la vigencia del contrato social por cinco (5) años conforme lo previsto y dispuesto por la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada la cláusula de la siguiente forma: "La sociedad tendrá

un plazo de duración de cinco años a contar del 13 de abril de 2009, pudiendo prorrogarse dicho plazo, en forma determinada, mediante acuerdo unánime de los socios, antes de que expire el término originario". Río Tercero, 3 de marzo de 2009. Fdo. Dra. Alcira Peralta de Cantarutti, secretaria. Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.

N° 3751 - \$ 75.

VIRLE S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2008 fueron designados directores titulares de Virle Sociedad Anónima a Julián Valinotto DNI N° 25.289.416; Jorge Valinotto DNI N° 26.380.660, Jenaro Valinotto DNI N° 26.862.595 y José Valinotto DNI N° 29.739.634 y como director suplente a Jorge Anselmo Valinotto LE N° 4.986.632, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 13 del 3 de noviembre de 2008 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: presidente: Jorge Valinotto, vicepresidente: Julián Valinotto, vocales: Jenaro Valinotto y José Valinotto, director suplente: Jorge Anselmo Valinotto.

N° 3717 - \$ 39.

DALECI S.R.L.

Adjudicación de Cuotas Sociales

En las operaciones de inventario, partición y adjudicación efectuada en los autos caratulados "Turletti, Domingo Francisco o Domingo - Declaratoria de Herederos", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Aurora Rigalt, se adjudicaron a los socios: Alberto Enrique Datta, la cantidad de 3.500 cuotas sociales, que representa el 5,833% del capital; Norma Teresa Datta, la cantidad de 3.500 cuotas sociales, que representa el 5,833% del capital social; Carlos Omar Cipolat, 2.500 cuotas, que representa el 4,166% del capital y a Eduardo José Cipolat, 2.500 cuotas, que representa el 4,166% del capital. Interviene: Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Villa María (Cba.). Secretaría N° 5 de la Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Villa María, 11 de setiembre de 2007.

N° 3711 - \$ 47.

ROSTAGNO ELECTROMECAÁNICA S.R.L.

Transferencia de Acciones - Modificación Contrato Social

Por Acta Social N° 7 de fecha 15 de diciembre de 2008, los señores socios de Rostagno Electromecánica S.R.L.; por unanimidad, aprobaron la transferencia de las cuotas sociales del Sr. Mario Oscar Rostagno a favor de la Sra. Viviana Virginia Venturuzzi, DNI 11.309.366, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Asimismo por unanimidad deciden modificar la cláusula sexta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no de la razón social. Por este acto se instituye que la gerencia será ejercida por el Sr. Mario Oscar Rostagno. El gerente obligará a la sociedad en todas las operaciones que reclame el giro social, usando en sus respectivas firma particular, después del rubro "Rostagno Electromecánica S.R.L." la denominación de Gerente. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes". San Francisco, marzo 3 de 2009.

María P. De Giampieri, sec.

N° 3707 - \$ 63.

HOTEL ALPRE S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: Silvia Beatriz PRETTI, DNI N° 11.229.125, argentina, casada, de cincuenta y tres años de edad, docente, domiciliada en Lamadrid 82 de Bell Ville, Provincia de Córdoba; Lorena Silvia ALBERTO, DNI N° 26.095.415, argentina, casada, de veintinueve años de edad, contadora pública, domiciliada en Espora 186 de Villa Carlos Paz; Fabiana Beatriz LUZURIAGA, DNI N° 17.522.479, argentina, casada, de cuarenta y un años de edad, contadora pública, domiciliada en Vélez Sársfield 133 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Marina Elena ALBERTO, DNI N° 27.445.916, argentina, soltera, de veintisiete años de edad, ingeniera en telecomunicaciones, domiciliada en Lamadrid 82 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Omar Enrique PRETTI, DNI N° 17.522.370, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, comerciante, domiciliado en Vélez Sársfield 133 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Daniel Eduardo ALBERTO, DNI N° 12.092.625, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en Córdoba 142 1° A de de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Eraldo Pedro ALBERTO, DNI N° 6.614.738, argentino, casado, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en Lamadrid 82 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Daniela María GALLIANO, DNI N° 21.906.727, argentina, casada, de treinta y seis años de edad, comerciante, domiciliada en Córdoba 142 1° A de de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 01/11/07 y Acta Rectificativa del 17/09/08. Denominación: HOTELALPRE S.A.. Domicilio Legal: Av. San Martín N° 1035, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares de negocios de prestación de servicios de alojamiento, en sus diversas formas, comidas en el mismo u otro establecimiento y la atención turística en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000.-) representado por mil quinientas (1500) acciones de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. Silvia Beatriz PRETTI la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones por un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500); la Sra. Lorena Silvia ALBERTO la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones por un total de pesos quince mil (\$15.000), la Sra. Fabiana Beatriz LUZURIAGA la cantidad de trescientas treinta (330) acciones por un total de pesos treinta y tres mil (\$33.000), la Sra. Marina Elena ALBERTO la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones por un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500), el Sr. Omar Enrique PRETTI la cantidad de trescientas cuarenta y cinco (345) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil quinientos (\$34.500), el Sr. Daniel Eduardo ALBERTO la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones por un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500), el Sr. Eraldo Pedro ALBERTO la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones por un total de pesos trece mil quinientos

(\$13.500) y la Sra. Daniela María GALLIANO la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones por un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500). Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: Lorena Silvia ALBERTO; Vicepresidente: Eraldo Pedro ALBERTO, Directores Titulares: Omar Enrique PRETTI y Silvia Beatriz PRETTI y como Directores Suplentes: Daniela María GALLIANO y Daniel Eduardo ALBERTO. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales, y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, se excediera el monto establecido en el art. 299 de la ley mencionada, la Asamblea que resuelva dicho aumento deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio sin que ello implique modificación del presente Estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 4113 - \$ 223.-

BATUQUE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Hernán Enrique Ferrari Remedi, DNI 20.286.633, de cuarenta años de edad, argentino, de estado civil casado, comerciante y Fabiola Victoria Navarro DNI 23.823.556, de treinta y cuatro años de edad, argentina, de estado civil casada, argentina, comerciante, ambos con domicilio real en Recta Martinolli 5426 (pasillo al fondo) de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 28 de noviembre de 2008. Denominación: "Batuque Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Av. Recta Martinolli 5426 Vª Belgrano, Córdoba. Podrá trasladarlo, como así también abrir sucursales, agencias y representaciones en el país y/o en el extranjero. Plazo: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: venta y reparto de alimentos balanceados para animales, pensionado canino, peluquería canina, compra venta de animales domésticos, venta de accesorios para mascotas en general. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en doscientas cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: ciento cuarenta cuotas suscriptas por el Sr. Hernán Enrique Ferrari Remedi y sesenta cuotas suscriptas por la Sra. Fabiola Victoria Navarro. Las cuotas se integran por un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Administración y representación legal: como así también el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más

gerentes, designándose en este acto como gerente al Sr. Hernán Enrique Ferrari Remedi por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegido. El mismo tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Ejercicio económico: el ejercicio cierra el día veintiocho de febrero de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 52ª Nom. Conc. Soc. 8. Sec. Of. 3/3/09.

Nº 3703 - \$ 119

GALTUX S.A.

Adecuación voluntaria de sociedad constituida en el extranjero - Art. 124 de la LSC.

Mediante Escritura Nº 115 Sección "A" de fecha 17/12/2008 labrada ante la Esc. Mascaró, titular del Reg. 736 de Córdoba, se ha procedido a la Adecuación voluntaria de la sociedad anónima "Galtux S.A.", en los términos del Art. 124 de la LSC. Dicha sociedad originariamente se celebró con fecha 20/06/2000 e inscribió en la Dirección General de Registros - Registro Nacional de Comercio de Montevideo, bajo el Nº 8097 de fecha 10/08/2000. Posteriormente con fecha 04/09/2001 mediante acta de Asamblea General Extraordinaria, se procedió a aumentar el capital contractual, el que se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Comercio bajo el Nº 10.033 con fecha 25/09/2001. Accionistas: Héctor Oscar Russo, DNI 21.627.115, nacido el 20/06/1970, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Victorino Rodríguez Nº 923, de la ciudad de Córdoba, y la Sucesión del Sr. Angel Néstor Guillermo Russo, representada por la Sra. Cristina Mercedes Moyano, DNI 20.454.834, argentina, viuda, nacida el 20/09/1968, comerciante, con domicilio en Galicia Nº 2750, de la ciudad de Córdoba, en su carácter de heredera según auto interlocutorio Nº 55 de fecha 20/02/2008 y designada administradora judicial mediante auto interlocutorio Nº 225 de fecha 04/04/2008, que se dictara en los autos caratulados "Russo, Angel Néstor Guillermo - Declaratoria de Herederos", que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, Denominación: GALTUX S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Obispo Maldonado Nº 2057, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros al asesoramiento, planificación y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de obras nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, en el ámbito rural o urbano. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros, y/o asociados a terceros, sean éstas personas físicas o sociedades comerciantes, con las limitaciones de ley. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 30.000 representado por 3.000

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, Clase A de cinco votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Héctor Oscar Russo la cantidad de 1.500 acciones equivalente a \$ 15.000 de capital y la Sucesión de Angel Néstor Guillermo Russo, la cantidad de 1.500 acciones equivalentes a \$ 15.000 de capital. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio el Sr. Héctor Oscar Russo, DNI 21.627.115 como Presidente y la Sra. Cristina Mercedes Moyano, DNI 20.454.834, como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en calle Obispo Maldonado Nº 2057, de la ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se ha optado por prescindir de la sindicatura, siendo la misma ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550, según consta el Art. 13º del estatuto social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. -

Nº 4014 - \$ 227.-

EL TABO S.A.

Elección de Directorio - Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso Nº 31695, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 11 de diciembre del 2008. En donde dice: "...Lucrecia Andrea Silvestrin Roeda, DNI Nº 28.650.832...", debe decir "...Lucrecia Andrea Silvestrin Roera, DNI Nº 28.650.832...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 4080 - \$ 35.

CLEMENTE NECTOR Y VICTOR HUGO AGUIRRE S.R.L.

Modificación de Contrato

Acta de fecha 2 de junio de 2008 se resolvió: 1) Aprobar la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de Clemente Nector Aguirre, DNI 6.415.093 a favor de Víctor Manuel Aguirre, 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI 13.478.102, con domicilio real en Sarmiento 1979 de Río Segundo, Provincia de Córdoba. 2) Cambio de denominación social a Cevico SRL. 3) Aumento de capital social en noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 99.850). 4) Capital social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10. Suscripción: Víctor Manuel Aguirre 5000 cuotas; Víctor Hugo Aguirre, 5000 cuotas. Socios Gerentes Víctor Hugo Aguirre y Víctor Manuel Aguirre. Por acta del 10/02/09 rectifican el DNI de los socios originarios Víctor Hugo Aguirre DNI 6.412.222 y Clemente Nector Aguirre 6.415.093, el que por un error material figura mal consignado en el RPC. Oficina 26/2/09. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 29ª Nom. Conc. Soc. 5. María E. Pérez, prosec.

Nº 3807 - \$ 55.

DON JOSE BARTOLONI S.A.

Edicto Rectificadorio.

Se hace saber que en el Edicto Publicado con fecha 5 de enero de 2009 que lleva el Nº 31864, donde dice: ... Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, del vicepresidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente cualesquiera de ellos, el uso de la firma social le tendrán cualesquiera de los prenombrados, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrá los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. En el acta de constitución se prescindió de la sindicatura: ... debe decir... Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, del vicepresidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente cualesquiera de ellos, el uso de la firma social la tendrán cualesquiera de los prenombrados, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. En el acta de constitución se prescindió de la sindicatura.

Nº 3828 - \$ 95.

STONE MARMOLES Y GRANITOS SRL

Fecha del instrumento constitutivo: 30 de octubre de dos mil siete. Constitución de Sociedad. Socios: Carlos Fernando Boher, DNI 10.683.171, nacido el 04 de marzo de 1953, argentino, casado, licenciado en economía, domiciliado en Francisco Vidal Nº 6822 ciudad de Córdoba; Rafael Alberto Farias, DNI 6.589.727, nacido el 26 de julio de 1937, divorciado, argentino, médico, con domicilio en calle Amperes Nº 5855 Bº Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba, y Erica Boher, argentina, nacida el 24 de julio de 1977, soltera, DNI Nº 25.858.506, docente, domiciliada en Francisco Vidal Nº 6822. de la ciudad de Córdoba. Denominación social: "STONE MARMOLES Y GRANITOS SRL". Domicilio de la sociedad: Bv. De los Toscanos Nº 7012 Bº Los Boulevares ciudad de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Exportación e importación: mediante la exportación e importación de toda clase de bienes y productos; b) Minería: Mediante la explotación de minas de su propiedad o de terceros; c) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y representación de todo tipo de materiales para la construcción y en especial, mármoles, granitos, piedras y demás productos resultantes de la explotación minera; d) Industrial: mediante el fraccionamiento o corte y elaboración de productos mineros en especial, y productos para la construcción en general. Para todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración:

Noventa y nueve años. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000). Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Fernando Boher quien vestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y durará en su cargo mientras dure la sociedad. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 3ª, Nominación. OF. 9/3/2009.

Nº 3962 - \$ 123

LUIS GARCIA E HIJOS S.A.
(en Liquidación)

Designación Liquidador - Aprobación Balance Final - Cancelación - Inscip. R.P.C. - Designación Depositario Libros Societarios

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 29 del 22/12/2008, se aprobó el inicio de la liquidación de la sociedad, designando a Francisco Juan García, DNI 7.965.708, como liquidador de la sociedad, igualmente se aprobó el Balance Final cerrado al 30/11/08 y el proyecto de distribución del activo social. Se determinó la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se designó al nombrado Sr. Francisco Juan García domiciliado en calle Luis de Tejada Nº 4474, Bº Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, como depositario de los libros societarios.

Nº 4082 - \$ 39.

ARMED S.R.L.

Cambio de Domicilio Social (Expte. Nº 1516964/36)

Por acta de fecha acta 26 de noviembre de 2007 ratificada el 21/4/08 se dispuso modificar el domicilio legal de la sociedad el que queda constituido en Bvard. Chacabuco 1262, Piso 9, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba (sociedad inscripta en Mat. 8845 B el 22/8/06). Oficina 9 de marzo de 2009.

Nº 4096 - \$ 35.

SUR S.R.L. - OBRAS Y SERVICIOS

Rectificación y Domicilio

En la ciudad de Córdoba a los 5 días de noviembre de 2008, en la sede social de la empresa Sur S.R.L. - Obras y Servicios se reúnen en este acto sus socios el Sr. Alvarez Pedro Oscar, DNI Nº 14.605.748 y el Sr. Valle Hilario Angel Federico, DNI Nº 6.420.302, a los fines de tratar la modificación de las cláusula contractual Segunda referida al domicilio social que quedará redactada en los siguientes términos: tendrá como domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero. Asimismo actualmente en domicilio de la sede social se fija en calle Urquiza Nº 1321, PB - Dpto. "3" de esta ciudad de Córdoba, pudiendo esta sede ser transferida libremente mediante acta de asamblea. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 13ª Nom. Conc. y Soc. Nº 1. Córdoba, 2 de marzo de 2009.

Nº 3524 - \$ 55.

ANKA-LOO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Juzgado 1ª Inst. C.C. 13ª Nom. Conc. y Soc. 1 Secretaría Antinucci, Marcela Susana, en autos "Anka-Loo Construcciones SRL - Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación - Expte. Nº 1537449/36" se solicita: la inscripción del cambio de domicilio de la sede social, que de acuerdo al acta de reunión de socios del día dieciocho de setiembre del año dos mil siete, suscripta el dieciocho de octubre del año dos mil siete, se resuelve fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Duarte Quiróz Nº 525, 4º piso, Dpto. "A" de la Provincia de Córdoba, ciudad Capital. Of. 27/2/09. María E. Olmos, prosec.

Nº 3506 - \$ 35.

ANSATCOM T.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOS "ANSATCOM T.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSC.REG.PUBL.COM./MODIFICACIÓN". Acta de fecha 23 de setiembre de 2.004 Pto. 7º: En virtud de la cesión supra referida, las consecuentes nuevas titularidades sobre las cuotas sociales y las previsiones de la cláusula séptima del contrato social, el socio Víctor Hugo Felippa asume en este acto como socio-gerente de ANSATCOM T.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada, adquiriendo a partir de la suscripción de la presente, todos los derechos y obligaciones atinentes al cargo.- Pto. 8º: En virtud de las previsiones de las cláusulas Décimo Cuarta y Décimo quinta del contrato social y del art. 94 inc. 8 Ley 19.550 y habiendo transcurrido los plazos que dichas normas prevén, la sociedad se encuentra en estado de liquidación, por lo que los socios deciden unánimemente revocar la disolución y solicitar la RECONDUCCIÓN de ANSATCOM T.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos del art. 95 párrafos 3º y 4º L.S.C. ya que la actividad social subsiste, declarando bajo juramento no haber iniciado liquidación. Por ello, los socios acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: Duración: la duración de la sociedad, por reconducción, se fija en el término de veinticinco (25) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, conforme lo estipulado por el art. 41 de la ley 22.285, pudiendo los socios de común acuerdo y conforme la legislación vigente en su oportunidad, prorrogar su duración por igual, menor o mayor período.- Por Acta de fecha 28 de Abril de 2.008 el socio Roberto Sotero Sánchez cede y transfiere, libre de todo usufructo, prenda, embargo u otro condicionamiento, gravámen y/o inhibición y de todo reclamo, restricción a la transferencia o derecho de opción, a Jorge Alejandro Demaría D.N.I. 16.018.223, 550 cuotas sociales, de las que resulta ser titular en un 100% representativas del 25% del capital social de ANSATCOM T.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada y a Luis Omar Bigattón D.N.I. 16.018.210, 550 cuotas sociales, de las que resulta ser titular en un 100% representativas del 25% del capital social de ANSATCOM T.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Como consecuencia de la cesión referida los socios Víctor Hugo Felippa, Jorge Alberto Demaría y Luis Omar Bigattón acuerdan modificar la primer parte del instrumento constitutivo y cláusula 6º del contrato social quedando redactados de la siguiente manera: Primera: Integran la sociedad los señores: VICTOR HUGO FELIPPA, D.N.I. 13.115.231, argentino, 45 años, casado, comerciante, domiciliado en San Martín s/n de Laguna Larga, Cba; JORGE ALBERTO DEMARÍA D.N.I. 16.018.223, argentino, 45 años, casado,

comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 588 de Laguna Larga, Cba; LUIS OMAR BIGATTÓN D.N.I. 16.018.210, 45 años, casado, productor agropecuario, domiciliado en Sgo. del Estero 930 de Laguna Larga, Cba.- Sexto: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 22.000 dividido en 2.200 cuotas de \$ 10 c/u, el que se encuentra totalmente integrado, en las siguientes proporciones: VICTOR HUGO FELIPPA, 1.100 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, por un total de \$ 11.000, el socio JORGE ALEJANDRO DEMARÍA, 550 cuotas sociales de \$ 10 c/u valor nominal, por un total de \$ 5.500 y LUIS OMAR BIGATTÓN, 550 cuotas sociales de \$ 10 c/u valor nominal, por un total de \$ 5.500.- El socio VICTOR HUGO FELIPPA continúa como socio gerente, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.- Oficina, 3 de marzo de 2.009.- Juzg C y C 52 nom. Fdo: Carle de Flores - Prosec.-

Nº 3808 - \$ 192.-

SINAPSYS S.A

Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Febrero del año 2009, se reúnen el Señor Carlos Marcelo Parisi, DNI 14.281.751, nacido el 01 de mayo de mil novecientos sesenta y uno de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, de profesión Informático, domiciliado en Av. Recta Martinoli 7150, casa 6 de la ciudad de Córdoba, y el señor Rodolfo Salvador Cirio, DNI 14.774.403, nacido el 22 de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, de profesión informático, domiciliado en La Serna 1723 de la ciudad de Córdoba, y resuelven constituir una sociedad denominada Sinapsys S.A. con sede social en Av. Recta Martinoli 7150 casa 6 de la ciudad de Córdoba y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. La duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto la prestación de asesorías y servicios en organización de empresas y negocios, mediante el desarrollo, la creación y construcción de sistemas de comunicación, procesamiento de datos e información, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de los mismos; la prestación de servicios de almacenamiento, información, mensajes, películas y otros tipos de datos o comunicaciones por teléfono, radio, Internet, telex, fax, satélite, como así también la creación, desarrollo, modificación y diseño de software; la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería; la organización, creación, desarrollo, coordinación de seminarios de capacitación. La sociedad podrá constituirse en agente, representante, distribuidor y mandataria de personas físicas o jurídicas, argentinas y extranjeras. Podrá, asimismo, prestar servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asesoramiento comercial, industrial, técnico y de sistemas relativos a proyectos industriales, y empresariales; relevamiento y diseño de sistemas en general; planificar, promover y explotar su ejecución; organizar a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; promover e instituir grupos de inversión o técnicos; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar distintas

clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar mandatos comerciales y civiles. Las actividades descriptas no incluyen, en modo alguno, la realización de aquellas previstas en el art. 299 inc. 5º de la ley 19.550. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$ 14.000,00.- (Pesos Catorce Mil), representado por Ciento Cuarenta (140) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Directorio: el Sr Carlos Marcelo Parisi, DNI 14.281.751 como Director Titular y Presidente y el Sr Rodolfo Salvador Cirio, DNI 14.774.403 como Director Suplente. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.-

Nº 3935 - \$ 211.-